



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00368999- -UNC-VDE#FP

---

VISTO:

La presentación de la propuesta de Conversatorio: Conversatorio sobre Parto Respetado: Ley 25929-Argentina presentada por la Magister Gladis Gentes y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se enmarca desde el *Servicio de consulta y orientación para embarazadas y madres recientes (RD N° 68/2022)*;

Que la propuesta presentada cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014), y cuentan con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2022, del “Conversatorio sobre Parto Respetado: Ley 25929-Argentina” presentado por la Prof. Gladis Gentes DNI 6.197.846, de acuerdo al detalle del Anexo que forma parte integral de la presente resolución.-

Artículo 2º: La responsable de la actividad detallada en el Anexo deberán elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI de los participantes hayan cumplido con el 80% de asistencia y planillas de asistencias, dentro de los diez días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 3º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

**Artículo 4º:** Protocolizar, comunicar y archivar

